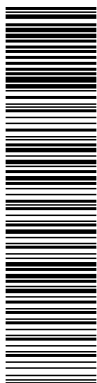


DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLE-25/01/2024-1	Pleno del Ayuntamiento

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	25 de enero de 2024
<b>Duración</b>	Desde las 09:00 hasta las 13:18 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos

### ASISTENTES A LA SESIÓN

#### Presidente

D.ª MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ (Partido Popular)

#### Partido Popular

- D. ADAN MARTINEZ VALDEGRAMA
- D.ª YOLANDA MARTINEZ PARDILLOS
- D.ª MARIA LOURDES CUESTA FERNANDEZ
- D. MIGUEL AISA FERNANDEZ
- D. JOEL DALDA RODRIGUEZ
- ESTELA MOSQUERA VEGA
- D.ª MARIA AFRICA SANCHEZ MARIN
- D.ª NOELIA ROSARIO DIAZ VACA
- D. RAMON PAVON DURAN

#### Partido Socialista Obrero Español

- D. ANDRES VILLA FERNANDEZ-MAYORALAS
- D. AITOR JIMENEZ SERRANO
- D.ª CRISTINA DE GRACIA ORGANERO
- D. JOSE ANTONIO PEREZ BALLEGA
- D.ª MARIA LUISA ANTON MADRIGAL
- D.ª MARIA MAGDALENA MORENO LOPEZ
- D.ª ATHIR QUANNOUNI EL MOUMOUHI

#### VOX

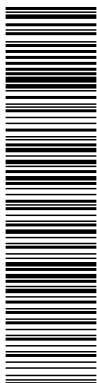
- D.ª ANA ISABEL DE DOMPABLO GUERRERO

Pleno ordinario de 25 de enero de 2024

Pág. 1 de 2

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1292554 CCCE4-5E1CD-30ACA-48B7684C5912EB7E4D0B67B49F01115E739EBFAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40  ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



D.ª ESTHER MARIA DE LAS MUELAS PERALTA  
D. JUAN FRANCISCO ALVAREZ PULIDO  
D. FRANCISCO SAINZ OTERO

**MCV Corazón Villalbino**

D.ª MARIA CRISTINA TORAL CERRO  
D. CARLOS GENTIL SANZ

**CONCEJAL NO ADSCRITO**

D. ROBERTO OLIVER IMEDIO

**Más Madrid Collado Villalba**

D. GONZALO JAVIER DIAZ TOMASICH

**Secretario**

D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO

**Interventor**

D.ª ANTONIA SAN ROMAN CALDERON

Todo el contenido de la sesión e intervenciones de sus Miembros se recoge íntegramente en el archivo de audioacta adjunto que consta en el expediente, con sus correspondientes y preceptivas sumas de verificación, Plataforma Id. reunión, con todos los datos relativos a la grabación del video y nombre de ficheros, identificador ENI, Huella digital, constando en el expediente electrónico la certificación oficial firmada con el sello de órgano de Secretaría General con el HASH y código de validación correspondiente, acreditativa de la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas.

La presente sesión se convoca en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP 241 de 18/12/2020) se constituye por medios electrónicos, que sus miembros declaran que se encuentran en territorio español identificándose en sede electrónica con IP y quedando acreditada su identidad y se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

Se hace constar la existencia de grabación mediante el sistema de VideoActa y de forma presencial de la presente sesión:

<http://mediateca.ayto-colladovillalba.org/watch?id=NTY0MTUxODUzMWU1MC00ZWl2LThmMTYtMmlyNTA0NWw5MzE0>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 3.2 GiB

Url <http://mediateca.ayto-colladovillalba.org/s/TOInxcn97hZmH1zONdjr1zeuvYxfiK9uIEZ4EIF7wBAJpLh.wmv>

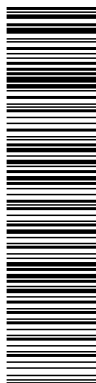
Pleno ordinario de 25 de enero de 2024

Pág. 2 de 2

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1292554 CCCE4-5E1CD-30ACA-48B7684C5912EB7E4D0B67B49F0115E739EBFAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 3 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40

ESTADO  
**FIRMADO**  
16/02/2024 10:40



SHA512  
7b8f4f649c72f29c9eb245d4388e51f5da5dc01bbb4e0acf60d277ad87348a444a5209a  
942a47cdaac6afe84f407673dbabee3e86ee63c4be1d9deb5f001f5e8

Asimismo, certifico que, en dichos enlaces con sus correspondientes archivos de audio, podrán comprobar que el documento se encuentra debidamente firmado por el Secretario General y personal técnico autorizado.

Asiste la mayoría de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el Art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. La Sra. Presidenta declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELERADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de NOVIEMBRE de 2023

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **25 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX, Más Madrid Collado Villalba y CONCEJAL NO ADSCRITO. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELERADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de DICIEMBRE de 2023

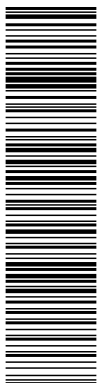
A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **25 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX, Más Madrid Collado Villalba y CONCEJAL NO ADSCRITO. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

TERCERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELERADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de DICIEMBRE de 2023

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **25 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX, Más Madrid Collado Villalba y CONCEJAL NO ADSCRITO. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



**CUARTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESION A LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR DE SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA EJECUCIÓN DE "PASARELA CICLO PEATONAL SOBRE EL RÍO GUADARRAMA EN EL PUENTE DEL HERREÑO".**

**Este asunto fue dictaminado en Comisión informativa celebrada el día 18 de enero de 2024 con el voto favorable del equipo de gobierno y la reserva de voto de los grupos municipales Socialista, VOX, MCV Corazón Villalbino, Mas Madrid Collado Villalba y concejal no adscrito**

Consta en el expediente propuesta del concejal delegado de urbanismo y Medio Ambiente que se transcribe a continuación:

**“ADHESION A LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR DE SOLICITAR, A LA COMUNIDAD DE MADRID, LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL DENOMINADA “PASARELA CICLO PEATONAL SOBRE EL RÍO GUADARRAMA EN EL PUENTE DEL HERREÑO”**  
EXPEDIENTE: 470/2024

Con fecha 13 de diciembre de 2023, registro de entrada 34125/2024, se ha recibido notificación del Acuerdo del Pleno, celebrado por el Ayuntamiento de Galapagar, en fecha 30 de noviembre de 2023 denominado:

**“Punto quinto. - Previa ratificación de su inclusión en el orden del día (art. 82.3 ROF), acuerdo que proceda, sobre solicitar a la Comunidad de Madrid la ejecución de la actuación de carácter supramunicipal denominada “Pasarela ciclo-peatonal sobre el río Guadarrama en Puente del Herreño”. (Expte. 14149/2023).**

En el mencionado Pleno se adoptaron los siguientes acuerdos:

*Primero. - Solicitar a la Comunidad de Madrid la ejecución de la actuación de carácter supramunicipal denominada “Pasarela ciclo-peatonal sobre el río Guadarrama en Puente del Herreño”.*

*Segundo. – El importe estimado de la actuación, incluyendo los gastos asociados asciende a la cantidad de 1.120.000 € IVA incluido.*

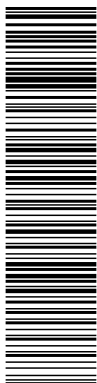
*Tercero. – Dar traslado de este acuerdo a los municipios de Collado Villalba, Guadarrama, San Lorenzo de El Escorial, El Escorial y Alpedrete, para que aprueben la adhesión de la propuesta del ayuntamiento de Galapagar de solicitar a la comunidad de Madrid la ejecución de la actuación de carácter supramunicipal denominada “Pasarela ciclo-peatonal sobre el río Guadarrama en el Puente del Herreño”.*

A la vista de lo expuesto con anterioridad, se formula al Pleno la siguiente propuesta:

PRIMERO. - Aprobar la ADHESIÓN del Ayuntamiento de Collado Villalba a la propuesta del Ayuntamiento de Galapagar de solicitar a la comunidad de Madrid la ejecución de la actuación de carácter supramunicipal denominada “Pasarela ciclo-peatonal sobre el río Guadarrama en el Puente del Herreño”.

EL CONCEJAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTO .Acta de Pleno: <b>Acta PLE-25/01/2024-1</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



-Fecha y código de autenticidad y verificación al margen superior”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:01:23 - Martínez Valdegrama, Adan
- 00:03:28 - Oliver Imedio, Roberto
- 00:04:18 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:06:51 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:07:25 - Álvarez Pulido, Juan Fco.
- 00:09:15 - Jiménez Serrano, Aitor
- 00:11:10 - Martínez Valdegrama, Adan
- 00:12:30 - Álvarez Pulido, Juan Fco,
- 00:13:47 - Jiménez Serrano, Aitor
- 00:14:50 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta**. Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **18 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, MCV Corazón Villalbino, VOX, Más Madrid Collado Villalba y CONCEJAL NO ADSCRITO, **7 votos en contra** del Grupo Político Partido Socialista Obrero Español. No se han producido abstenciones.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**QUINTO.- DAR CUENTA DE LAS CONVOCATORIAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS**

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:15:35 - Oliver Imedio, Roberto
- 00:22:21 - Martínez Valdegrama, Adan
- 00:22:25 - Vargas Fernández, Mariola
- 00:22:37 - Martínez Valdegrama, Adan

**SEXTO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA ENCARGUE UNA AUDITORIA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL POLIDEPORTIVO KIKE BLAS HASTA SU RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO EN JULIO DE 2023**

**Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 18 de enero de 2024 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción**

Por parte de D. Juan Francisco Alvarez Pulido se da lectura de la siguiente moción:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2023 se acordó según reza el propio acuerdo, la **“resolución del contrato de OBRAS DE REMODELACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO KIKE BLAS DE**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1292554.CCCE4-5E1CD-30ACA.48B7584C5912EB7E4D0B67B49F01115E793EBFAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40  ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



*COLLADO VILLALBA. EXP 23 CON19 adjudicado a la empresa UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, SA- EJA INSTALACIONES, SA. de mutuo acuerdo entre el contratista y esta Administración debido a las relevantes modificaciones que es necesario incluir en el proyecto de obras y su valoración económica (superior al 20%) según lo dispuesto en el art 211.g) de la ley 9/2017 (LCSP). Dicha resolución se considera por razón de interés público a fin de elaborar un proyecto de conclusión y terminación de las obras que incluya las actuaciones imprescindibles para su terminación con la correspondiente actualización normativa y mediante un proceso de licitación de pública concurrencia.”*

Con la indicada resolución del contrato de obras, se ponía fin a la gestión de un contrato que se iniciaba en 2019 y que 4 años después, el mismo equipo de gobierno que realizó todas las gestiones administrativas para su inicio no ha sido capaz de concluirlos, con un evidente perjuicio a los vecinos, y tras invertir tiempo de los recursos humanos municipales y dinero de las arcas públicas, para encontrarlos finalmente en similar punto de partida.

Una gestión pública del contrato, salpicada por diversos acontecimientos, algunos incluso contradictorios entre sí y otros, presuntamente, contrarios al interés general y más favorables al interés particular de los agentes constructivos encargados de la licitación y ejecución de la obra, que hacen sembrar la sospecha de una incorrecta actuación en la gestión de lo público.

Un expediente del que al año de iniciarse su contratación, se lleva al Pleno del Ayuntamiento de 3 de diciembre de 2020 una modificación presupuestaria para poder atender un incremento del gasto del 19,55 % sobre el presupuesto de adjudicación que no fue aprobado por el Pleno con el voto unánime de la totalidad de la oposición; presupuesto de adjudicación que lo fue por 3.646.396,38€ tras una baja de la licitación el 8.84% por el adjudicatario final, quien examinó el proyecto, lo consideró suficiente y que debió otorgar acta de replanteo con la correspondiente conformidad a la viabilidad del proyecto. No en vano, en Pleno de 3 de diciembre de 2020, incluso por el responsable del Área se anunció que estaba en proceso dirimir sobre si el documento técnico estaba o no correctamente redactado sin que se tenga noticia alguna de las conclusiones de ese proceso.

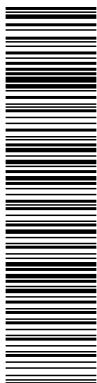
Este adjudicatario, tras una exhaustiva revisión del proyecto, además propuso una serie de mejoras en materia de climatización e instalación eléctrica que lo serían sin coste para el Ayuntamiento, y tal gratuidad debe predicarse no solo de la mejora principal, sino de todo aquello que le sea inherente y accesorio para llevarla a cabo, de suerte que cualquier elemento adicional que debe ejecutarse para implementar las mejoras, debiera ser de cuenta y cargo del contratista adjudicatario, en aplicación del principio de riesgo y ventura del contratista en la contratación pública. Y en este contexto surge la necesidad puesta de manifiesto por la compañía de distribución eléctrica de la instalación de un Centro de Transformación por el aumento de potencia de electricidad. Cuestión ésta, del mismo modo controvertida, cuando se dijo en el acto público de inauguración de la obra del mismo equipo de gobierno del Partido Popular, que el polideportivo tendría un consumo de electricidad casi nulo.

Y ello debe relacionarse con que la necesidad de la ejecución externa del centro de transformación y demás elementos, siendo los Servicios Técnicos Municipales quienes anticipándose hábilmente al escenario que hoy nos ocupa, llegan a elaborar el proyecto y pliego de licitación en expedientes 23CON21 y 22CON21 por si fuera preciso, con un plazo de ejecución previsto de 5,5 meses, sin que se hubiera procedido a su gestión y realización. Posteriormente el Ayuntamiento considera que la funcionalidad del edificio debe garantizarse sosteniendo que debe incluirse en el modificado de proyecto la ejecución del Centro de Transformación, lo que permite pensar no solo que el Centro de Transformación es una obra consecuencia de las mejoras propuestas por el contratista, sino que el órgano de contratación omite cualquier consideración adoptada por el Pleno del Ayuntamiento que en diciembre de 2020 negó la modificación de la partida presupuestaria para hacer frente a ese modificado de proyecto por entender que imperaba el principio de riesgo y ventura del contratista y demás consideraciones que allí se dijeron.

Contratación, que con independencia de todas y cada uno de los bandazos que ha soportado el expediente, ha sufrido varios incidentes de suspensión de las obras, resolución del contrato a instancia del contratista, y un incumplimiento del plazo acumulado en el contrato de obras por la ejecución ordinaria de al menos 7 meses (218 días hábiles) para la finalización del contrato de obras 23CON19 según resulta del informe de la Dirección Facultativa de las Obras de 23 de septiembre de 2021.

Por tanto, podríamos estar ante una resolución de mutuo acuerdo por defensa del interés general, cuando más parece una resolución por interés particular, siendo los perjudicados los vecinos de Collado Villalba, que podrían estar disfrutando del Polideportivo totalmente terminado desde octubre de 2022\* (\*terminación prevista contractualmente para septiembre de

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 7 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



2021, + 7 meses adicionales por el retraso acumulado para acabar el contrato principal + 5,5 meses para el complementario del Centro de Transformación, OCTUBRE DE 2022).

Y aún desconocemos la cifra real del incremento del coste para las arcas públicas municipales que esta nefasta gestión va a suponer, puesto que si la resolución de mutuo acuerdo lo ha sido supuestamente porque se producía un incremento del 26,95 % sobre el presupuesto de adjudicación, esto arroja un sobrecoste para las arcas municipales, inicialmente de 1.080.000 €, y en el supuesto que las obras finalmente sean financiadas por el nuevo PIR, el 20 % lo asume el Ayuntamiento, es decir, 216.000 €. Sin embargo, a preguntas de este Grupo Municipal VOX por el responsable del Área se cifró en más de 400.000 € el coste para las arcas municipales, lo que induce a pensar que el importe de las obras que deben realizarse ascenderán a más de 2.000.000 €, siendo el 20 % el que soporta el Ayuntamiento, rompiendo con ello cualquier credibilidad y transparencia en la resolución de mutuo acuerdo pocos meses atrás.

Desconocemos porque ese incremento, si es debido a que parte debiera haberlo ejecutado el contratista con el que hemos resuelto de mutuo acuerdo, si son mejoras adicionales, o es que las cifras e información que se está dando al Pleno es en el mejor de los casos, es absolutamente incorrecta.

Los vecinos de Collado Villalba merecen saber que ha pasado con la gestión de este contrato, merecen conocer si verdaderamente se ha perseguido el interés general o por el contrario el interés particular ha prevalecido, y por supuesto, quien debe asumir las responsabilidades por tan nefasta gestión. Por cierto, que algo ha pasado es evidente, cuando el propio responsable del Área en reciente entrevista a un medio local, reconoce y culpa de lo sucedido a su anterior socio de gobierno.

Por último, el peso de esta iniciativa no debe recaer en los funcionarios públicos de este Ayuntamiento, debido a la carga de trabajo que ya tienen con los escasos medios humanos y materiales que se dispone, por lo que conviene externalizar las tareas que se proponen en esta moción.

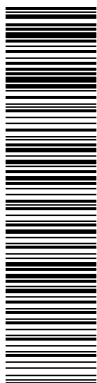
Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal VOX propone al pleno de esta corporación para su aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1.- La realización antes del 28 de febrero de 2024 a través de contratación pública de entidad privada para la realización de una Auditoría externa del contrato de OBRAS DE REMODELACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO KIKE BLAS DE COLLADO VILLALBA. EXP 23 CON19 adjudicado a la empresa UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, SA-EJA INSTALACIONES, S.A. para que informe y fiscalice sobre los siguientes extremos, con plena autonomía y bajo los principios de eficiencia e interés general, incluyendo una memoria y conclusiones:

- a.- Si el contratista debiera haber asumido el coste de todas las mejoras que propone así como de las obras y/o partidas accesorias para llevarlos a cabo, especialmente el centro de transformación, bajo el principio de riesgo y ventura del contratista o demás de aplicación.
- b.- Si el resto de obras y/ partidas objeto de los modificados del proyecto estaban o no incluidas, de manera expresa o implícita en el contrato (proyecto y pliego) y debieran haber sido asumidas por el contratista y en su defecto cuales no y que coste real habría tenido.
- c.- Si el Ayuntamiento hubiera ejecutado los contratos de los expedientes de licitación precisos 23CON21 y 22CON21, se habría o no evitado la resolución.
- d.- Si existían alternativas reales a la resolución de mutuo acuerdo que hubieran permitido la conclusión del contrato, aun cuando ello hubiera supuesto exigir penalidades y/o incumplimientos al contratista.
- e.- Cálculo y determinación del sobrecoste real para las arcas públicas la gestión del contrato y su ejecución (proyecto y pliego) bajo el principio de riesgo y ventura del contratista.
- f.- Cuantificación del retraso acumulado, imputable al contratista a julio de 2023.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: <b>Acta PLE-25/01/2024-1</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 8 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



g.- Cualquier otra cuestión relevante y/o irregularidad que se ponga de manifiesto en la realización de la auditoría.

h.- Emita sus conclusiones y recomendaciones sobre la corrección de la gestión y ejecución del contrato de obra.

2.- El nombramiento de una mesa de trabajo o comisión de investigación formada por un representante de cada uno de los grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento, que se encargará de la supervisión y seguimiento de la auditoría, fijará sus objetivos, resolverá cualquier duda o interpretación sobre el alcance y recibirá las conclusiones para su elevación posterior al Pleno del Ayuntamiento."

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:25:00 - Vargas Fernández, Mariola
- 00:25:13 - Álvarez Pulido, Juan Fco.
- 00:28:31 - Oliver Imedio, Roberto
- 00:31:53 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:32:28 - Entra en la sala Dalda Rodríguez, Joel
- 00:35:38 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:37:43 - Pérez Bállega, José Antonio
- 00:40:55 - Martínez Valdegrama, Adan
- 00:45:31 - Álvarez Pulido, Juan Fco.
- 00:50:14 - Martínez Valdegrama, Adan
- 00:52:59 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **14 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba, 1 abstención del Grupo Político CONCEJAL NO ADSCRITO, **10 votos en contra** del Grupo Político Partido Popular.

**SEPTIMO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA MEJORA DE LA CARRETERA M-608 EN EL TRAMO ENTRE COLLADO VILLALBA Y MORALZARZAL**

**Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 18 de enero de 2024 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción**

Por parte de D. Aitor Jiménez Serrano se da lectura de la siguiente moción:

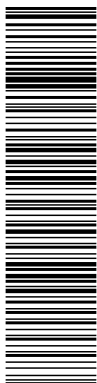
**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La M-608 es una carretera autonómica de primer orden. Mide 45,150 km de largo y comienza en el municipio de Venturada, donde enlaza con la N-320 y la A-1, atraviesa Guadalix de la Sierra, Soto del Real, Manzanares el Real, Cerceda, Moralzarzal y Collado Villalba, donde finaliza, concluyendo con la M-601 y la M-619. Se trata de una carretera muy importante y muy concurrida, llegando a soportar desde 6.000 vehículos diarios hasta 20.000 en algunos puntos, ya que conecta las autovías A-6 y A-1.

Sin embargo, es una carretera que ha sufrido múltiples siniestros viales en los que, desgraciadamente, se han producido 20 fallecimientos según los últimos datos facilitados por la DGT y 190 accidentes en todo el tramo de la vía. En concreto, el



DOCUMENTO .Acta de Pleno: <b>Acta PLE-25/01/2024-1</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



tramo que afecta a los municipios de Collado Villalba y Moralarzal, entre los kilómetros 37 y 39 de la carretera M-608, ha sufrido 18 accidentes con 5 fallecidos y 3 heridos graves, desde que se contabilizan este tipo de siniestros.

Han sido numerosas las solicitudes de mejora por parte de las instituciones municipales, dado el volumen de tráfico rodado, vehículos pesados con mucho tonelaje, así como de ciclistas que aumentan la peligrosidad de la vía. Si bien es cierto que la Comunidad de Madrid ha realizado algunas mejoras, entre las que se encuentra el refuerzo del firme y mejora de la seguridad vial con la reposición de balizamiento (2018), el repintado de marcas viales con pintura termoplástica (2019) y la poda de vegetación en márgenes (2022), estas acciones no parecen ser suficientes.

Collado Villalba y Moralarzal han sufrido en la última década un incremento de población, que ha supuesto un aumento del uso de la M-608, generando en los momentos de horas punta atascos entre ambos municipios, y llegando a colapsar la circulación en caso de accidente.

La situación actual de la M-608 es la de un carretera peligrosa cuando desaparece la luz natural al no encontrarse iluminada artificialmente, con dos tramos de curvas con falta de señalización de balizamiento luminoso y con arcones estrechos que generan un grave peligro a la hora de adelantar a ciclistas los demás usuarios de la vía.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno para su consideración y aprobación si procede la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

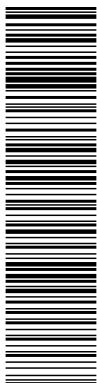
- Instar a la Comunidad de Madrid a incorporar dentro del Plan de Construcción del Carril Bici el tramo de la M-608 comprendido entre Collado Villalba y Moralarzal (kilómetros 37 a 39).
- Instar a la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas para la mejora de la seguridad vial en el tramo de la M-608 comprendido entre Collado Villalba y Moralarzal (kilómetros 37 a 39):
- Instaurar la doble línea continua rugosa y sonora para evitar los adelantamientos.
- Limitación a 70 km/h a todos los usuarios de la vía.
- Colocación de luminaria/farolas, sostenible y respetuoso con el medioambiente, en el tramo para la mejora de la visión nocturna.
- Instar a la DGT a la colocación de un radar de velocidad por tramo, para el cumplimiento del límite máximo de velocidad.
- Colocación de señales lumínicas de balizamiento para los dos tramos de curvas.
- Repintado e iluminación de los pasos de cebra de los tramos urbanos de la M-608 en su paso por Collado Villalba.
- Ampliación de los arcones de la vía
- Realizar una vía de incorporación de los caminos de la M-608 aprovechando la ya existente (antiguas gasolineras), mejorando las salidas del centro ecuestre, el camino hacia la Laguna del Gato o las fincas anexas a la carretera por la pista de servicio de la Real Cañada Segoviana.”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:54:14 - Jiménez Serrano, Aitor
- 00:56:48 - Oliver Imedio, Roberto
- 00:57:11 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:57:21 - Se ausenta de la sala Villa Fernández Mayoralas, Andrés

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1292554.CCCE4-5E1CD-30ACA-48B7584C5912EB7E4D0B67B48F01115E739EBFAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 10 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



- 00:58:31 - Se ausenta de la sala Sánchez Marín, Mª África
- 00:58:36 - Se ausenta de la sala Martínez Valdegrama, Adan
- 01:00:11 - Gentil Sanz, Carlos
- 01:00:52 - Entra en la sala Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 01:02:27 - Sainz Otero, Francisco
- 01:02:39 - Entra en la sala Sánchez Marín, Mª África
- 01:04:52 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 01:04:54 - Entra en la sala Martínez Valdegrama, Adan
- 01:08:53 - Jiménez Serrano, Aitor
- 01:11:24 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 01:12:51 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **25 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX, Más Madrid Collado Villalba y CONCEJAL NO ADSCRITO. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

**En estos momentos cuando son las 10 horas y 15 minutos se hace un receso de la sesión plenaria reanudándose a las 10 horas y 29 minutos.**

**OCTAVO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO.**  
**Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 18 de enero de 2024 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción**

Por parte de D. Joel Dalda Rodríguez se da lectura de la siguiente moción:

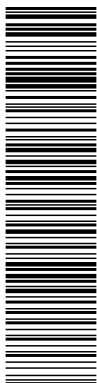
**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS y DE CONDENA DEL TERRORISMO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los pasados días en la ciudad de Pamplona, Bildu anunció la presentación de una moción de censura para cambiar el signo de gobierno del ayuntamiento de Pamplona, hasta ahora gobernada por Unión del Pueblo Navarro que, en las pasadas elecciones del 28 de mayo, fue la fuerza más votada y que, con el apoyo del Partido Popular y el voto en blanco del Partido Socialista de Navarra, alcanzó la alcaldía de Pamplona. En frente Joseba Asirón, candidato de EH Bildu, que obtuvo el apoyo de Geroa Bai y de Contigo Navarra. Previsiblemente esta moción de censura, que se debatirá el próximo 28 de diciembre, prosperará si cuenta con el apoyo de su grupo (EH Bildu), de Contigo Navarra, Geroa Bai y del Partido Socialista de Navarra.

EH Bildu ha sido considerado, en unos casos, como heredero de la banda terrorista ETA, y, en otros, como el brazo político de esta organización terrorista. Esta consideración es motivada, porque entre sus líderes se encuentran personas que han sido condenadas por delitos de terrorismo, y en las últimas elecciones celebradas se pudo comprobar cómo en diferentes listas electorales de Navarra y del País Vasco las componían condenados por diferentes delitos de sangre.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/4	
OTROS DATOS Código para validación: CCCE4-5E1CD-30ACA Página 11 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



ETA asesinó y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos. A decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: el PP y el PSOE. Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y otras formaciones del entorno de ETA a lo largo de la historia democrática española. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perdón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias, y por eso no podemos permitir que España pase página, sin la petición de perdón a las víctimas, el cumplimiento de las penas por los terroristas y la defensa de la dignidad y de la justicia. Las asociaciones de víctimas del terrorismo han manifestado que las víctimas del terrorismo han ayudado con su vida a asentar el actual estado de derecho y la democracia en España y que el apoyo a EH Bildu es una traición a todo lo que ellas representan. Desde el Partido Popular respaldamos y hacemos nuestras sus reivindicaciones

Dar el gobierno de Pamplona o de cualquier otra ciudad de España a EH Bildu, supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático.

Muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a EH Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, y nos piden que hagamos todo lo posible, dentro del marco establecido en nuestro Estado de Derecho, para impedir el gobierno de EH Bildu en cualquier municipio español, por pequeño que sea. Un partido que acoge en sus listas electorales a quienes con su desprecio por la vida humana contribuyeron a destrozarse la vida de cientos de españoles.

El Partido Popular, consciente de esta demanda, dio sus votos en el Ayuntamiento de Vitoria, sin pedir nada a cambio, para que gobernara el Partido Socialista de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir que pudiera alcanzar el gobierno del ayuntamiento de la capital del País Vasco EH Bildu. Del mismo modo, dimos los votos al Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la Diputación foral de Guipúzcoa para impedir el gobierno de Bildu.

El PSOE, sin embargo, da sus votos ahora a EH BILDU cuando, años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez afirmaba **"El Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición: con Bildu no se acuerda nada"**. Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Collado Villalba,

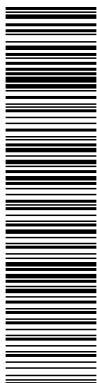
**PROPONE:**

Primero.- Rechazar el dar apoyo a EH Bildu o a cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España

Segundo.- Apoyamos y recordamos a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia.

Tercero.- Defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo."

DOCUMENTO .Acta de Pleno: <b>Acta PLE-25/01/2024-1</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 12 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 01:29:31 - Dalda Rodríguez, Joel
- 01:33:22 - Oliver Imedio, Roberto
- 01:33:37 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:36:59 - Toral Cerro, María Cristina
- 01:37:55 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 01:45:23 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 01:53:25 - Dalda Rodríguez, Joel
- 01:59:02 - Vargas Fernández, Mariola
- 02:00:43 - Se ausenta de la sala Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:00:45 - Se ausenta de la sala Antón Madrigal, M<sup>a</sup> Luisa
- 02:00:47 - Se ausenta de la sala Pérez Bállega, José Antonio
- 02:00:49 - Se ausenta de la sala Moreno López, María Magdalena
- 02:00:51 - Se ausenta de la sala Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 02:00:53 - Se ausenta de la sala De Gracia Organero, Cristina
- 02:00:55 - Se ausenta de la sala Jiménez Serrano, Aitor
- 02:00:57 - Se ausenta de la sala Quannouni El Moumouhi, Athir
- 02:01:04 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **14 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular y VOX, **3 abstenciones** de los Grupos Políticos MCV Corazón Villalbino y CONCEJAL NO ADSCRITO. **Los grupos municipales Mas Madrid y PSOE se ausentan de la sala manifestando previamente a la votación que no van a emitir voto alguno.**

**En estos momentos se incorporan a la sesión los 8 concejales que abandonaron la misma en el momento de la votación del punto anterior.**

**NOVENO. - MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID Y SOCIALISTA, SOBRE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EXPLICANDO LOS MOTIVOS DEL HOMENAJE A LAS VICTIMAS EN LA CALLE ABOGADOS DE ATOCHA.**  
**Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 18 de enero de 2024 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.**

Por parte de D. Gonzalo Javier Diaz Tomasich se da lectura de la siguiente moción:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

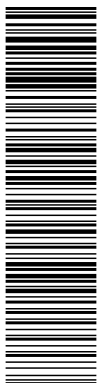
La matanza de Atocha de 1977 de un grupo de abogados fue un atentado cometido por terroristas de extrema derecha en el centro de Madrid la noche del 24 de enero de 1977.

Cinco abogados laboristas del Partido Comunista de España (PCE) y de Comisiones Obreras (CC. OO.) fueron asesinados, lo que marcó la Transición española iniciada tras la muerte del dictador Francisco Franco.

Los abogados laboristas asesinados fueron: Enrique Valdelvira Ibáñez, Luis Javier Benavides Orgaz y Francisco Javier Sauquillo. También mataron al estudiante de derecho Serafin Holgado y al administrativo Ángel Rodríguez Leal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1202554-CCCE4-5E1CD-30ACA-48B7684C5912EB7E4D0B67B49F01115E739EBFAD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1

DOCUMENTO .Acta de Pleno: <b>Acta PLE-25/01/2024-1</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



Además, en el atentado fueron gravemente heridos Miguel Sarabia Gil, Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, Luis Ramos Pardo y Lola González Ruiz.

Un comando ultraderechista penetró en el despacho de abogados laboristas de Comisiones Obreras (CC. OO.) y militantes del Partido Comunista de España (PCE), situado en el número 55 de la calle de Atocha y abrió fuego contra los allí presentes, matando a cinco personas y dejando heridas a cuatro. Fueron condenados José Fernández Cerrá y Carlos García Juliá a un total de 193 años a cada uno de ellos, y a Francisco Albadalejo —vinculado a FET de las JONS—, a un total de 73 años. En la actualidad, existen calles y plazas en 23 ciudades de la Comunidad de Madrid que recuerdan a las víctimas de este atentado. En Collado Villalba tenemos el nombre de “Abogados de Atocha” a una calle, pero sin ninguna placa explicativa o elemento recordatorio como en el caso de otros nombres de calle a víctimas de atentados terroristas.

La solidaridad con todas las víctimas del terrorismo y en este caso concreto con los asesinados en aquel despacho de la Calle Atocha 55, víctimas también del terrorismo, refuerza el compromiso de la sociedad española y villalbina con la concordancia, al defensa del sistema democrático y las libertadas que nos dimos todos. Su recuerdo y homenaje nos hace más fuertes y refuerza nuestra democracia.

Mediante esta moción se proponen los siguientes acuerdos

- 1.- Dignificar a las víctimas colocando una placa explicando los motivos del homenaje del municipio de collado Villalba en la calle “Abogados de Atocha” en coordinación con la Fundación Abogados de Atocha, Comisiones Obreras y el partido comunista de España
- 2.- Participar como Ayuntamiento de Collado Villalba en los actos que pudieran realizarse en homenaje a estas víctimas.”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

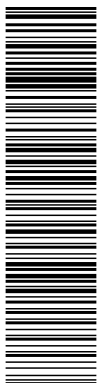
- 02:01:47 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:04:38 - Oliver Imedio, Roberto
- 02:05:30 - Toral Cerro, María Cristina
- 02:06:12 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:13:02 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 02:17:20 - Aisa Fernández, Miguel
- 02:22:55 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:26:18 - Aisa Fernández, Miguel
- 02:27:41 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **21 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, Más Madrid Collado Villalba y CONCEJAL NO ADSCRITO, **4 votos en contra** del Grupo Político VOX. No se han producido abstenciones.

**DÉCIMO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1292554.CCCE4-5E1CD-30ACA-48B76584C5912EB7E4D0B67B48F01115E739EBFAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1

DOCUMENTO .Acta de Pleno: <b>Acta PLE-25/01/2024-1</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 10:40



A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de las distintas áreas:

Decretos y Resoluciones 2023: Del 9509 AL 10449/2023  
2024: Del 0001 AL 664/2024

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo

- 02:30:20 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:32:04 - Vargas Fernández, Mariola
- 02:32:14 - De Gracia Organero, Cristina

UNDECIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

- 02:32:51 - Oliver Imedio, Roberto
- 02:33:41 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:34:22 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel

**Cuando son las 11 horas y 44 minutos se hace un receso de la sesión plenaria reanudándose la misma cuando son las 11 horas y 46 minutos.**

- 02:38:38 - Vargas Fernández, Mariola
- 02:39:39 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 02:46:11 - Quannouni El Moumouhi, Athir

PREGUNTAS

Por parte del grupo municipal Mas Madrid se formulan las siguientes preguntas al pleno:

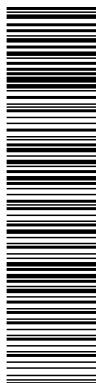
1.- ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Equipo de Gobierno para hacer más seguros y visibles los pasos de peatones en las zonas de gran afluencia de Collado Villalba?

- 02:48:25 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:48:41 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:49:05 - Se ausenta de la sala Toral Cerro, María Cristina
- 02:50:55 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:53:06 - Martínez Pardillos, Yolanda

2.- ¿Pueden informar sobre los asuntos tratados por el personal técnico del ayuntamiento en la reunión mantenida el pasado 17 de enero en la consejería de medio ambiente de la Comunidad de Madrid

- 02:54:33 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1292554.CCCE4-5E1CD-30ACA.48B7684C5912EB7E4D0B67B49F01115E739EBFAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1



02:54:50 - Martínez Valdegrama, Adan  
02:55:02 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

3.- ¿Por qué razón este Ayuntamiento no ha contestado al requerimiento enviado por la consejería de Medio Ambiente, de fecha 1 de octubre de 2021, con número de registro 10/098146.1/21, en relación con la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Collado Villalba relativa al establecimiento de la adecuada determinación de planeamiento en los suelos del Hospital General y sus accesos?

02:56:27 - Vargas Fernández, Mariola  
02:56:35 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier  
02:57:43 - Martínez Valdegrama, Adan  
02:58:44 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier  
03:01:39 - Martínez Valdegrama, Adan  
03:02:52 - Vargas Fernández, Mariola

Por parte del grupo municipal VOX se formulan las siguientes preguntas al pleno:

En relación a la Concejalía de Contratación

1. ¿Cuándo van a subsanar los graves problemas operativos que sufre la entidad local, dotando a los técnicos de un programa específico de contratación, así como de la integración del inventario de bienes inmuebles en la contabilidad municipal

03:03:06 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel  
03:03:32 - Dalda Rodríguez, Joel  
03:04:07 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel

En relación a la Concejalía de Deportes:

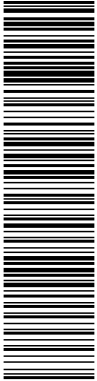
2. ¿Cuándo van a construir el complejo deportivo en el Parque de La Coruña, que fue una de las diversas promesas que hicieron en su campaña electoral de hace apenas seis meses?

03:04:07 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel  
03:06:20 - Dalda Rodríguez, Joel  
03:06:38 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel

En relación a la Concejalía de Hacienda:

3. ¿Por qué y pese a haber aseverado en múltiples ocasiones en diversos plenos ordinarios que se iban a sacar presupuestos 2024 antes del 31 de diciembre de 2023, estamos operando desde el 1 de enero de 2024 con los prorrogados de 2022?

03:06:38 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel  
03:09:59 - Aisa Fernández, Miguel  
03:10:55 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel



4. ¿Cuántas licencias de apertura de nuevas actividades de casas de juego y apuestas, se han concedido en 2023 en nuestra localidad?

03:10:55 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel  
03:14:25 - Martínez Valdegrama, Adan  
03:14:36 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel

En relación a Servicios Generales y Alcaldía:

5. ¿Por qué no dan respuesta a las solicitudes que registran los ciudadanos a través de los canales de los que disponen e incurren de manera constante y reiterada en silencio administrativo?

03:14:36 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel  
03:18:28 - Vargas Fernandez, Mariola

En relación a la Concejalía de Medio Ambiente:

6. ¿El Proyecto de renaturalización del Río Guadarrama contempla algún tipo de expropiación de propiedad privada de los vecinos en alguno de sus ámbitos?

03:18:28 - Álvarez Pulido, Juan Fco  
03:19:08 - Martínez Valdegrama, Adan

7. ¿Cuántos contenedores verdes destinados a residuos de ropa hay en el municipio, y dónde están destinando su contenido?

03:19:08 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª  
03:19:20 - Martínez Valdegrama, Adan  
03:19:51 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª  
03:21:51 - Martínez Valdegrama, Adan

En relación a la Concejalía de Movilidad:

8. ¿Cuántas señales s-13 “paso de peatones” existen en Collado Villalba y cuántas tienen retro iluminación?

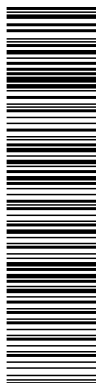
03:22:42 - Martínez Pardillos, Yolanda  
03:23:15 - Sainz Otero, Francisco  
03:26:13 - Martínez Pardillos, Yolanda

En relación a la Concejalía de Seguridad:

9. ¿Han remitido a la Consejería competente la previsión de vacantes a cubrir de Policía local para este año, ¿Cual es número previsto de vacantes?

03:30:31 - Sainz Otero, Francisco  
03:31:09 - Martínez Pardillos, Yolanda  
03:31:56 - Sainz Otero, Francisco





En relación a la Concejalía de Obras:

10. ¿Cuántas incidencias han atendido con respecto a las luces navideñas, desde que se instalaron hasta que el momento de su retirada?

- 03:31:58 - De Las Muelas Peralta, Esther M<sup>a</sup>
- 03:32:22 - Pavón Durán, Ramón
- 03:32:32 - De Las Muelas Peralta, Esther M<sup>a</sup>

En relación a la Concejalía de Urbanismo:

11. ¿Cuántas viviendas adicionales con algún tipo de protección necesita Collado Villalba según los estudios del Área de Urbanismo para satisfacer las necesidades de vivienda de Collado Villalba?

- 03:33:25 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 03:33:33 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:33:38 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 03:34:17 - Martínez Valdegrama, Adan

12. ¿Cuánto dinero se han gastado en renovar el parque de la calle Ruiz de Alarcón, frente al Colegio Cervantes, que estuvo cerrado durante al menos 4 meses?

- 03:35:17 - De Las Muelas Peralta, Esther M<sup>a</sup>
- 03:35:25 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:35:28 - De Las Muelas Peralta, Esther M<sup>a</sup>
- 03:35:49 - Martínez Valdegrama, Adan

En relación a la Concejalía de Servicios Sociales:

13. ¿Cuántas visitas se han realizado a mujeres embarazadas y familias vulnerables, en base al plan que anunció Isabel Díaz Ayuso, de visitas a domicilio a embarazadas y familias vulnerables, desde el mes de abril hasta la actualidad? ¿En qué consiste dicho Plan?

- 03:36:30 - De Las Muelas Peralta, Esther M<sup>a</sup>
- 03:36:53 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 03:38:06 - De Las Muelas Peralta, Esther M<sup>a</sup>
- 03:38:42 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 03:38:45 - Vargas Fernández, Mariola

POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SE FORMULAN LAS SIGUEINTES PREGUNTAS AL PLENO

**ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

1. ¿Qué medidas tiene pensado tomar el Equipo de Gobierno para mejorar la protección de los peatones en lo que a visibilidad, iluminación y señalización de los pasos de cebra de la ciudad respecta?, ¿Podrían indicar las medidas

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/01/2024-1	IDENTIFICADORES <b>Nº ACTA PLENO : 2024/4</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CCCE4-5E1CD-30ACA</b> Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario General del Ayuntamiento, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 15/02/2024 10:34 2.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 16/02/2024 10:40

ESTADO  
**FIRMADO**  
16/02/2024 10:40



concretas y específicas para el paso de cebra situado en la Calle Rincón de las Eras a la altura del Centro de Iniciativas Municipales, para evitar nuevos casos de atropellos como los últimos dos sucedidos en apenas mes y medio?

**Esta pregunta es retirada del orden del día por el grupo proponente.**

- ¿Qué tiene pensado hacer el equipo de gobierno para revertir el denominado corazón de piedra que nos van dado año tras año?

03:39:47 - Antón Madrigal, Mª Luisa  
03:40:10 - Díaz Vaca, Noelia Rosario  
03:41:17 - Antón Madrigal, Mª Luisa

- ¿Cuál es la lista de espera existente en el servicio de teleasistencia y ayuda a domicilio en Collado Villalba?

03:44:17 - Moreno López, María Magdalena  
03:44:37 - Díaz Vaca, Noelia Rosario  
03:44:55 - Moreno López, María Magdalena  
03:47:44 - Díaz Vaca, Noelia Rosario

- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno poner en marcha en 2024 el Plan de Inclusión Social de Collado Villalba?

03:48:21 - Moreno López, María Magdalena  
03:48:30 - Díaz Vaca, Noelia Rosario  
03:48:36 - Moreno López, María Magdalena

- ¿Tendrán a bien informarnos a los grupos municipales del proyecto multipistas o tendremos que seguir enterándonos por los clubes? ¿Por qué no se nos convocó a la reunión donde presentaron el proyecto a los clubes? ¿Tienen algo que esconder?

03:51:02 - Pérez Bállega, José Antonio  
03:51:09 - Dalda Rodríguez, Joel  
03:51:47 - Pérez Bállega, José Antonio  
03:53:43 - Vargas Fernández, Mariola

- ¿Tendremos abierta la piscina 2 en algún momento de esta temporada?

03:53:59 - Pérez Bállega, José Antonio  
03:54:05 - Dalda Rodríguez, Joel  
03:54:13 - Pérez Bállega, José Antonio  
03:55:28 - Dalda Rodríguez, Joel

- ¿Qué medidas se están tomando ante el innegable problema de monitores en los cursos de natación?



- 03:56:14 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:56:29 - Dalda Rodríguez, Joel
- 03:57:04 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:58:57 - Dalda Rodríguez, Joel

7. ¿Cuáles son los motivos por los que se cerraron las instalaciones deportivas el sábado 23 de diciembre?

- 03:59:29 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:59:44 - Dalda Rodríguez, Joel
- 04:00:01 - Pérez Bállega, José Antonio
- 04:02:06 - Dalda Rodríguez, Joel

8. ¿Cree el Equipo de Gobierno que la programación navideña en Collado Villalba está a la altura de la Capital de la Sierra?

- 04:02:15 - Jiménez Serrano, Aitor
- 04:02:24 - Mosquera De La Vega, Estela
- 04:03:48 - Jiménez Serrano, Aitor
- 04:07:19 - Vargas Fernández, Mariola

9. ¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno de las luces de Navidad instaladas con respecto a años anteriores?, ¿Qué les hace pensar que contratar a la misma empresa de los últimos años por el mismo importe y con la práctica totalidad de las mismas decoraciones navideñas iba a hacer mejorar en algo la iluminación navideña de la ciudad?

- 04:07:32 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 04:07:50 - Pavón Durán, Ramón
- 04:08:07 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés

10. ¿Por qué en toda la publicidad, noticias en medios y redes sociales del Ayuntamiento acostumbramos a ver más fotos del Señor Martínez Valdegrama que del resto de concejales del Equipo de Gobierno e incluso casi más que de la propia Alcaldesa?

- 04:11:45 - Martínez Valdegrama, Adan
- 04:12:00 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 04:15:11 - Martínez Valdegrama, Adan
- 04:16:11 - Vargas Fernández, Mariola

En estos momentos, cuando son las 13:19 horas, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de todo lo que, como Secretario General, doy Fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA                      EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández      Fdo. D. Ignacio R. Rodriguez Pozuelo  
Collado Villalba, a fecha de firma electrónica